

LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE OVEB GAITAN BARON contra NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL - CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL RADICADO BAJO EL NÚMERO 2016-104

IBAGUE 24 DE AGOSTO DE 2017, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIA DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2017 NUMERAL OCTAVO PROFERIDA POR ESTE DESPACHO

COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL - CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL Y A FAVOR DE LA DEMANDANTE

COSTAS	
GASTOS PROCESALES	\$ 60.000,00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA EQUIVALENTES A:

PRIMERA INSTANCIA: UN (1) DIA DE SALARIO LEGAL MENSUAL VIGENTE, PARA CADA UNA DE LAS ENTIDADES DEMANDAS


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2016-104
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Oveb Gaitán Barón
Accionado: Nación Ministerio de Defensa – Ejército Nacional y otro



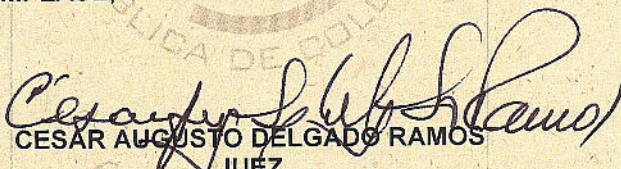
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veinticuatro (24) de agosto de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 2016-104
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: OVEB GAITAN BARON
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL
Y OTRO

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 157, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ
Consejo Superior de la Judicatura

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué